INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONVENIOS, CONTRATOS Y OPS

FECHA:11 de Abril de 2023
DEPENDENCIA: DIVISIÓN PLANEACIÓN
SOLICITANTE: Nino Andrés Erazo García –Jefe División Planeación
NOMBRE DEL PROYECTO: Servicio de mantenimiento y soporte técnico para la WebAPP Punto Caucano. **RUBRO PRESUPUESTAL: 2.1.2.02.02.008.83141** Servicios de diseño y desarrollo de TI para aplicaciones. **CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:** La presente contratación se encuentra respaldada por el Certificados de Disponibilidad Presupuestal N°. 345 Del 04 de abril de 2023
FIGURA JURIDICA: Contratación Directa
ARGUMENTO JURIDICO: La INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, para el presente proceso de selección de contratista realizará el contrato bajo la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA , conforme lo dispone la Resolución No. 01256 de 2017, Por la cual se actualiza, se compila en un cuerpo normativo el Manual Interno de la Industria Licorera del Cauca", modificada por la Resolución No 0373 del 29 de Abril de 2019 donde se modifica el artículo vigésimo primero CONTRATACIÓN DIRECTA numeral 10, según lo estipulado en el artículo segundo **"Para la contratación cuya cuantía no exceda los 50 (Cincuenta) salarios mínimos legales mensuales vigentes se realizarán ordenes de servicio, órdenes de compra, ordenes de suministro y ordenes de publicidad"**
1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:** La Industria Licorera del Cauca, es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden departamental, creada por la Ordenanza No. 026 de 1972, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera. La Misión de la Industria Licorera del Cauca es la de: Producir y comercializar licores de calidad para satisfacer a nuestros clientes y consumidores generando recursos dirigidos a la salud, educación, cultura y recreación que contribuyan al desarrollo y bienestar de la comunidad con el apoyo y compromiso de su equipo humano. La ILC cuenta con su oficina de gestión tecnológica (cuyas funciones son administrar la infraestructura TIC de la Entidad y dar soporte a sus usuarios; además diseñar, implementar, ejecutar y promover los procesos, procedimientos y políticas TIC de la Entidad) busca cumplir los lineamientos dispuestos por las políticas de Gobierno Digital y

la de seguridad y privacidad de la información, proponiendo proyectos tecnológicos que permitan a la Entidad alcanzar sus objetivos estratégicos.

Con el fin de contribuir al componente de la misión de "… comercializar licores de calidad para satisfacer a los clientes y consumidores…", la Industria Licorera Del Cauca adquirió durante el año 2020 la solución tecnológica tipo Responsive Web APP conocida como Punto Caucano, para ofrecer a la comunidad en general la posibilidad de acceder a la ubicación de estancos, tiendas y supermercados en los que se venden los productos de la factoría, lo cual ha provocado el incremento de las ventas de los clientes y por ende las de la empresa.

Esta herramienta es considerada de gran valor, puesto que constituye un canal directo con los clientes y consumidores, y debido a su nivel de importancia, es necesario tener en cuenta que para garantizar su funcionamiento se debe contar con los servicios de dominio y alojamiento (hosting) que permiten el acceso y almacenamiento de archivos, y el servicio de soporte técnico para garantizar la prevención y corrección de posibles fallos que la plataforma pueda llegar a presentar.

Según lo anterior, actualmente ***se requiere adelantar un proceso contractual para adquirir el servicio de mantenimiento y soporte técnico***, con el cual se garantice la integridad, seguridad, disponibilidad y correcto funcionamiento de la solución tecnológica.

DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES ESENCIALES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

2.1. IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR:

TIPOLOGÍA DEL CONTRATO: Orden de servicios

2.2. OBJETO: EL CONTRATISTA se obliga con la **INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA** a brindar el servicio de mantenimiento y soporte técnico para la solución tecnológica tipo Responsive Web APP - Punto Caucano.

ALCANCE DEL OBJETO

Contratar el servicio de soporte y mantenimiento para que la Web APP Punto Caucano se mantenga funcional y en línea tiene por fin:

- Promocionar sitios donde se venden productos de la Industria Licorera Del Cauca
- Incrementar la venta de los productos de la factoría.
- Brindar un canal directo de comunicación con clientes y consumidores.

2.3. ESPECIFICACIONES Y/O CONDICIONES TÉCNICAS:

Para el desarrollo del objeto contractual, el contratista deberá cumplir con las siguientes

especificaciones técnicas:

2.3.1. La solución tecnológica Punto Caucano (Modalidad Web APP) como estrategia de comercialización debe contar con el servicio de mantenimiento y soporte técnico, cumpliendo con el siguiente alcance de servicio:

- **Servicio de dominio:** Renovación del dominio tiendas.ilcauca.com
- **Servicio de alojamiento (hosting):** Servicio de alojamiento virtual para hospedar los contenidos que hacen parte del aplicativo.
- **Servicio de soporte técnico: S**ervicio de soporte técnico de la plataforma en modalidad presencial, telefónica o vía correo electrónico sobre las funcionalidades de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m. Se entiende como soporte a toda consulta o reporte de fallo consecuencia del uso de lo desarrollado.

Dicho soporte debe contener las siguientes especificaciones:

- Atender en el menor tiempo posible los requerimientos de revisión y corrección de fallos que sean notificados por la oficina de Gestión tecnológica y Comunicaciones de la Industria Licorera del Cauca.
- Actualizar de módulos o plugins (versiones estables) que estén instalados en el sitio web para garantizar su correcto funcionamiento. Actualizaciones de plugins, correcciones, alertas de seguridad y actualizaciones de mantenimiento críticas.
- Actualizaciones impositivas, legales y normativas (la disponibilidad puede variar según el país y/o programa).
- Asistencia para las solicitudes de servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana.
- Apoyo en temas puntuales e inquietudes sobre las funcionalidades del sistema.
- Ofrecer capacitaciones y asesorías sobre el uso o implementaciones del software o sobre nuevas funcionalidades que se liberan en versiones.

Resumen del Ofrecimiento

La presente oferta, incluye los servicios de mantenimiento y soporte técnico para garantizar la disponibilidad y correcto funcionamiento de la Web APP Tienda Caucano.

3. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Estar bajo la supervisión del funcionario designado para ello por la Industria Licorera del Cauca.
2. Cumplir con el objeto contractual dentro de las especificaciones técnicas y condiciones contractuales requeridas.
3. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le impartan por parte de la Industria Licorera del Cauca, a través de la supervisión.
4. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y/o obstáculos.
5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
6. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.
7. El contratista deberá mantener la reserva profesional que le sea suministrada para la ejecución del objeto del contrato que sea identificada como confidencial al momento de su revelación por un término de tres (3) meses contados a partir de su revelación.
8. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar las actualizaciones software pertinentes que garanticen el correcto funcionamiento de la solución tecnológica.
2. Mantener el servicio cartográfico habilitado y disponible para su uso.
3. Prestar el servicio de soporte técnico necesario para garantizar la accesibilidad y disponibilidad del sitio web https://tiendas.ilcauca.com/
4. Brindar el servicio de soporte y mantenimiento de la plataforma tecnológica de forma normal y continua para el buen uso de los clientes internos y externos.
5. Cumplir con el objeto contractual durante el plazo de ejecución del contrato, en la forma establecida, de conformidad con las condiciones técnicas y de calidad establecidas en la propuesta del contratista.
6. Presentar los documentos requeridos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato
7. El contratista deberá asumir los costos y gastos directos e indirectos imputables a la correcta ejecución del objeto contractual
8. Corresponde al Contratista pagar todos los impuestos, derechos, tasas de ejecución del contrato o con base en el mismo.
9. Presentar todos los soportes que demuestren la ejecución del objeto del contrato.

3.3 OBLIGACIONES DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA:

1. Pagar oportunamente el valor pactado de acuerdo con los términos establecidos en las condiciones contractuales.
2. Colaborar con el contratista en cuanto sea necesario para que el objeto del contrato se cumpla de manera satisfactoria.

3. Ejercer de manera oportuna, adecuada e idónea la actividad la supervisión de vigilancia y control a través del Supervisor sobre la ejecución del Contrato.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, aportes parafiscales, ICBF. SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar) en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del Contrato será **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

5.1 Análisis económico

Para realizar esta contratación se solicitaron cotizaciones a distintos proveedores, las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	STAC TECNOLOGÍA SAS	KAVANTIC
Servicio de mantenimiento y soporte técnico para la WebApp Punto Caucano	**$ 6.000.000**	**$ 9.000.000**

Ambas empresas están en capacidad de ofrecer los servicios requeridos. Se sugiere contratar con la empresa **STAC TECNOLOGÍA SAS** por ser la opción más económica.

Nota: Se anexan las DOS cotizaciones recibidas que cumplieron con el requerimiento.

6. SUPERVISIÓN:

La supervisión del contrato será realizado por el Ingeniero **CARLOS FERNANDO BERNAL BOLAÑOS**, Profesional de Apoyo en el Área de Sistemas, adscrita a la División de Planeación de la ILC o quien haga sus veces, el cual, tendrá las facultades establecidas en el artículo 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y el Manual de Contratación e Interventoría de la Industria Licorera del Cauca y la Resolución No. 01264 de 2017 “Por medio del cual, se adopta el Manual de Supervisión e Interventoría de la Industria Licorera del Cauca.

7. VALOR Y FORMA DE PAGO

La Industria Licorera del Cauca cancelará el valor de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)** en tres pagos parciales iguales, cada uno por valor de **DOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 2.000.000)** , y será cancelado a la entrega a satisfacción del servicio prestado, previa presentación de la cuenta de cobro o factura de los servicios recibidos por parte del contratista y previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor, el cual deberá anexar el documento donde se evidencia la actualizada de la Base de Datos en sistema, como también la certificación que acredite el pago por parte del contratista de las obligaciones al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF) si hay lugar a ello, de conformidad con lo dispuesto en el art. 50 de la Ley 789 de 2002, el manual de Contratación de la entidad y las demás normas concordantes con la materia.

VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA INCLUIDO IVA: **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000)**

8. LUGAR DE EJECUCIÓN: Instalaciones de la Industria Licorera del Cauca, calle 4 No. 1E-40 en la ciudad de Popayán.

9. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección y precios de referencia:

9.1. ANÁLISIS DESDE LO LEGAL

El servicio de hosting o alojamiento web se refiere al servicio de almacenamiento prestado por los denominados servidores. Estos ofrecen espacio para alojar las páginas web las cuales pueden estar disponibles las 24h del día.

Las empresas de hosting cuentan con una infraestructura que dispone de los sistemas de seguridad (tanto físicos o de hardware, como de software) y conexiones a Internet permanentes y seguras, para evitar posibles fallos o errores en los servicios.

Un dominio es una dirección en internet, este servicio ofrece Credibilidad y Confianza, Email personalizados, y permite a los clientes poder encontrar más fácilmente una página web en los buscadores de internet.

El soporte técnico es un recurso que da respaldo a las solicitudes o fallas que se puedan presentar en el sitio web por alguna incidencia.

El servicio de hosting, dominio y soporte técnico permiten visibilizar la entidad, y contar con la plataforma necesaria para realizar y mantener las publicaciones que

se considere se deben hacer para cumplir con propósitos establecidos o requisitos de ley

10. Garantías de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato a celebrar

Se recomienda exigir al contratista seleccionado, póliza de seguro que cubra los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones legales o contractuales del contrato, así:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10%	Tiempo de ejecución del contrato y 6 meses más.
Calidad del servicio y correcto funcionamiento de los servicios suministrados	20%	Igual al plazo de ejecución del contrato y 1 año mas
Salarios y prestaciones laborales	10%	Durante el plazo de ejecución y 3 años más contados a partir de la del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

NINO ANDRES ERAZO GARCÍA
Jefe División Planeación
Industria Licorera del Cauca
Proyectó: Carlos Fernando Bernal Bolaños – Apoyo Profesional en Sistemas
Revisó: Nino Andrés Erazo García - Jefe División Planeación